



MENDOZA
GOBIERNO

INTRODUCCIÓN LEGISLACIÓN VIGENTE

LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL
LEY Nro. 7314

LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
LEY Nro. 8706

LEY Nro. 8816

Artículo 4° - **Disminución de la Deuda Flotante**



\$1.000 millones

Artículo 8° - **Emisión de Títulos Provinciales**

Artículo 15° - **Emisión de Letras de Tesorería**



\$998 millones



\$1.998 millones

OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

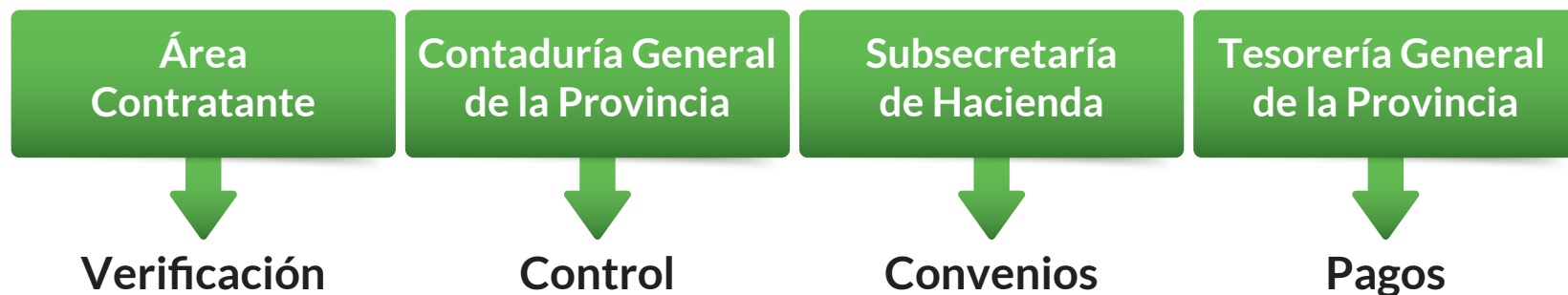
PMG 18 → BONOS POR \$ 1.000 m

- 30 meses
- 12 meses de gracia
- BADLAR pura

PMN 18 → TÍTULOS DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA 2015 POR \$998 m

- 30 meses
- 12 meses de gracia
- BADLAR pura

PROCESO DE VERIFICACIÓN



Menos de \$1 m ➔ EFECTIVO

Más de \$1 m ➔ EFECTIVO + BONOS

↓
FACILITÓ LA LIQUIDEZ

Mercado Argentino de Valores + Mercado Valores de Buenos Aires + Mercado Abierto Elec

LEY Nro. 8833

LEY DE EMERGENCIA PROVINCIAL

En Administración, Fiscal y Financiera
Para los años 2016 y 2017

Artículo 5° - **Registración contable de todas las operaciones**

Artículo 6° - **Prórroga para el Cierre de la Cuenta del Ejercicio al 30/06/2016**

Artículo 7° - **Prórroga para presentación de los informes de la Ley de Responsabilidad Fiscal**

Artículo 8° - **Autorización a realizar modificaciones presupuestarias (necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 5°)**

RESUMEN

■ SE PAGARON MÁS DE \$2.000 M

78% con bonos

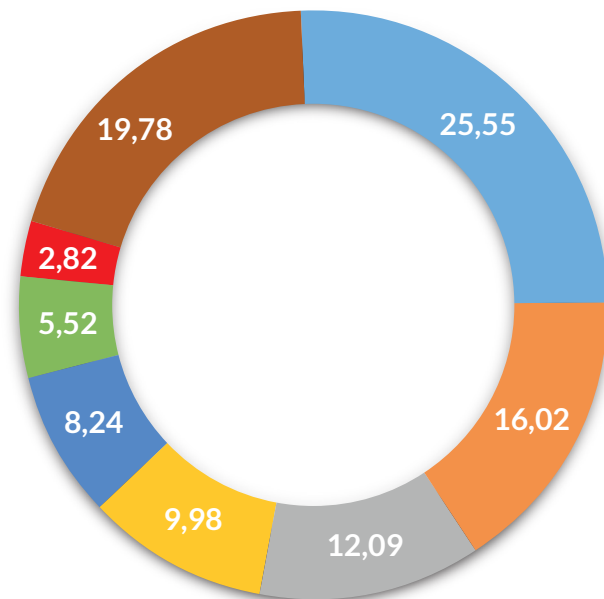
22% con cheques en cta.cte., cheques diferidos,
efectivo o compensaciones

■ A: 1.200 PROVEEDORES

1.000 proveedores con deudas menores a \$1m

200 proveedores con deudas mayores a \$1m

■ Con destino a:
SERVICIOS PAGADOS



- Obra pública
- Seguros
- Difusión actos de gobiernos y campañas de educación y prevención
- Residuos patológicos
- Transporte
- Insumos medicinales
- Gas
- Servicios, comunicaciones, financieros y varios



MENDOZA
GOBIERNO

MUCHAS GRACIAS